



Código
PR-DPL-02 R00

Fecha de emisión
16/05/19

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	4
VIII. ANEXOS	5
IX. CONTROL DE CAMBIOS	5
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

Cu



Código
PR-DPL-02 R00

Fecha de emisión
16/05/19

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

I. OBJETIVO

Actualizar en la cartera de inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) los programas y/o proyectos de inversión que la Secretaría de Educación realizará durante el ejercicio fiscal.

II. ALCANCE

Aplica al personal responsable de los programas y/o proyectos de inversión de la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, 30-12-2015.

Ámbito Estatal

Artículo 38, 55 fracciones II y XXV, Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 14, fracciones VII y IX, Código de Administración Pública de Yucatán

Artículos 7 y 8, Reglamento de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, decreto 607/2018.

Artículo 42, secciones sexta y séptima, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Artículo 125 y 139, sección VII Secretaría de Educación, Reglamento del Código de Administración Pública.

IV. DEFINICIONES

Análisis de costo-beneficio: Evaluación de los programas y proyectos de inversión y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.

Asistente: Persona encargada de la Dirección de Planeación de realizar las actividades correspondientes a los programas y proyectos de inversión en la cartera de inversión.

Cartera de Inversión: Portal ubicado dentro del SIGEY para subir el y los PPI.

Enlace: Servidor público de la Unidad de Gestión de la Inversión (UGI) que pertenece a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y funge como contacto de Mejora Regulatoria y a su vez, es responsable de la integración de los manuales.

Cu

Oh

Código
PR-DPL-02 R00

Fecha de emisión
16/05/19

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

Ficha Técnica: Descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con el programa y/o proyectos de inversión.

PPI: Programas y Proyectos de Inversión.

SAF-UGI-PRO-003: Formato protocolo para la actualización de los registros de programas y proyectos de inversión de años anteriores.

SIGEY: Sistema Integral del Gobierno del Estado.

Tipología de análisis de costo-beneficio: Clasificación de la evaluación socioeconómica de los programas y proyectos de inversión emitida por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

V. RESPONSABILIDADES

1. Director de Planeación
 - 1.1. Realiza los programas y proyectos de inversión de básica y media y emite el Programa de Obra de Educación básica y Media Superior.
 - 1.2. Prioriza los programas y/o proyectos que se realizarán durante el año fiscal el IDEFEY.
 - 1.3. Autoriza los registros y actualizaciones de los programas y proyectos en el portal SIGEY.
 - 1.4. Fungir como enlace UGI, sobre los programas y proyectos que serán realizados durante el ejercicio fiscal.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Asistente
1. Solicita por correo electrónico al jefe del departamento de Estudios y Proyectos la priorización de las escuelas que necesitarán ampliación, rehabilitación y equipamiento.
 2. Identifica cuales PPI necesitarán actualización en la cartera de inversión.
 3. Realiza el formato protocolo SAF-UGI-PRO-003 de los PPI que serán actualizados con los conceptos correspondientes a modificar.
 4. Envía por correo electrónico al enlace de UGI el formato SAF-UGI-PRO-003.
 5. Espera respuesta sobre el formato protocolo SAF-UGI-PRO-003, para saber sino tendrá comentario en la forma del llenado.
 6. Recibe respuesta, si está correcto el llenado del formato protocolo SAF-UGI-PRO-003 se envía a firma del Director de Planeación. Sino está correcto, realiza los comentarios y envía de nuevo al enlace UGI.

Cu




Código
PR-DPL-02 R00

Fecha de emisión
16/05/19

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

7. Envía mediante correo electrónico el formato protocolo SAF-UGI-PRO-003 correcto, con la firma del Director de Planeación al enlace UGI.
8. Notifica con un correo electrónico del enlace UGI que puede realizar las modificaciones en el Sistema de la Cartera de Inversión que sugirió en el formato protocolo SAF-UGI-PRO-003.
9. Realiza las modificaciones y envía un correo electrónico al enlace UGI para que valide los cambios.
10. Recibe una notificación de correo electrónico, en caso de haber hecho los cambios correctamente la actualización del documento se valida en el sistema de la Cartera de Inversión. En caso de haber fallado se notifica los cambios que debe realizar, hasta quedar correctamente.

Fin del Procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Variación los tiempos promedio de respuesta de las actualizaciones	$A=1+((B-C)/B)$ <p>A: Variación los tiempos promedio de respuesta del enlace UGI B: Promedio de días atención del periodo inmediato anterior C: Promedio del periodo a revisar</p>	Días	Anual	20 días

Cen

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del proceso para Actualizar los programas y proyectos de inversión	DPL	1 año	1 año	2 años	Archivo histórico
SAF-UGI-PRO-003	Formato protocolo	DPL	1 año	1 año	6 años	Archivo histórico

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

(Firma manuscrita)



Código
PR-DPL-02 R00

Fecha de emisión
16/05/19

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
16/05/2019	00	Generación del Documento

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

C.P. Daniel Humberto Hoyos Figueroa
Director de Planeación

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Actualizar los Programas y/o Proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.

